

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (A1.2004) ACCESO LIBRE. (O.E.P. 2017/2018)

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

- 1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
- 2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
- 3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
- 4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
- 5. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 12,5 puntos.
- 6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
- 7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídalo en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
- 8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desean un ejemplar del mismo pueden obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

CASO PRÁCTICO 1

La empresa BIOMASA, S.L. promueve una instalación de producción de energía eléctrica, con potencia térmica nominal de 50 MW, a partir de caldera de combustión de biomasa (orujillo) y grupo turboalternador de vapor a condensación. Se ubicará sobre parcela de suelo clasificado como rústico, con una superficie de 5 Ha, en el término municipal de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Para la evacuación de la energía eléctrica, se proyecta una línea aérea de evacuación de 20 kV, de 1,5 km de longitud, que atraviesa una finca de titularidad privada ajena a la empresa.

Algunos servicios auxiliares que se incluyen en el proyecto son:

- Laboratorio.
- Taller de mantenimiento.
- Planta de tratamiento de efluentes, cuya salida se dirigirá, mediante conducción de 300 m, al río Guadalete (Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate).

Se dispondrá además de:

- Un depósito enterrado de gasoil (combustible auxiliar para los arranques de la caldera), de 10 m³.
- Un almacenamiento de 50 t de ácido clorhídrico, en recipientes fijos.

Preguntas:

- 1) En relación con el proyecto descrito:
 - a) Indique el instrumento de prevención y control ambiental al que se encuentra sometida la explotación de la instalación en la que se desarrolla la actividad indicada y el órgano con competencia para la instrucción y resolución del procedimiento asociado al citado instrumento.
 - En el caso de que la potencia térmica nominal total proyectada fuese de 40 MW, indique del mismo modo la respuesta a las cuestiones anteriores.
 - b) Realice una descripción breve del procedimiento asociado al instrumento de prevención y control ambiental que ha de seguirse al respecto por parte del promotor y el órgano competente, e indique un listado de los pronunciamientos, decisiones y autorizaciones que han de integrarse en la resolución única que se emita al respecto del citado instrumento.

Puntuación máxima: 3 puntos

2) En relación con el proyecto descrito:

a) Teniendo en cuenta que el foco asociado a las emisiones de la chimenea de la caldera se cataloga como grupo A, del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, indique el control externo e interno al que habrá de someterse el citado foco en materia de emisiones a la atmósfera.

- b) Tras el inicio de la actividad, indique la frecuencia de las posibles visitas de inspección en su caso a llevar a cabo por el órgano ambiental competente, que han de incluirse en el correspondiente programa de inspección ambiental que elabora el órgano competente.
- c) En relación con el vertido de aguas residuales, indique la frecuencia con la que el titular ha de realizar una declaración de vertidos y en qué plazo ha de presentarla ante el órgano ambiental competente.
- d) Indique la frecuencia con la que el titular ha de presentar ante el órgano ambiental competente la declaración de producción de residuos peligrosos, así como la notificación de los movimientos asociados al transporte de residuos peligrosos (documentos de control y seguimiento).

Puntuación máxima: 2 puntos

3) En el caso de que la potencia térmica nominal total proyectada fuese de 40 MW, indique el órgano competente para la instrucción del procedimiento de autorización de emisiones a la atmósfera correspondiente y describa brevemente el citado procedimiento.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- 4) Respecto a la línea aérea eléctrica de evacuación:
 - a) Indique brevemente los pasos necesarios para obtener la autorización administrativa previa a su construcción.
 - b) ¿Puede el titular solicitar el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de la finca que atraviesa? En caso afirmativo, ¿ante qué organismo?
 - c) Una vez puesta en servicio, ¿a qué inspecciones periódicas está sometida?

Puntuación máxima: 3 puntos

5) En lo referente al depósito enterrado de gasoil, ¿qué documentos es necesario aportar al órgano competente en materia de seguridad industrial para su puesta en funcionamiento?

Puntuación máxima: 2 puntos.

6) Bajo el supuesto de que el ácido clorhídrico es el único producto químico peligroso presente en el establecimiento, indique los trámites ante la Administración industrial que debe realizar el titular del establecimiento, antes de su puesta en funcionamiento, en aplicación del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y su normativa de desarrollo en Andalucía. Especifique el momento en el que deben realizarse esos trámites.

Se adjunta tabla de la Parte 2 del anexo I ("Sustancias peligrosas") del citado Real Decreto.

Puntuación máxima: 2,5 puntos.

- 7) El titular del establecimiento adquiere una grúa móvil autopropulsada nueva para las operaciones de mantenimiento del mismo. Indique:
 - a) La documentación y marcado obligatorios que deben acompañar a la grúa para su comercialización.
 - b) El trámite administrativo que, en materia de seguridad industrial, debe realizar el titular antes de su primera utilización.

To necesso massina 2.5 pumos

8) Una vez en funcionamiento el establecimiento, y en relación con las actividades preventivas, relacione qué documentación debe estar a disposición de la autoridad laboral en virtud de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Panguación maxima 25 puntos

- 9) Si la empresa cuenta con 40 trabajadores y tiene este único centro de trabajo:
 - a) Relacione las diferentes alternativas de organización de la actividad preventiva a la que se puede acoger la empresa.
 - b) ¿Cuántos Delegados de Prevención deben designarse?
 - c) ¿Es necesario constituir un Comité de Seguridad y Salud?

Puntuación máxima: 2 5 puntos.

- 10) Considerando el taller de mantenimiento como un local con riesgo de explosión según el Reglamento de Baja Tensión (BT), indique:
 - a) Si es necesario proyecto de ejecución de la instalación de BT.
 - b) Qué tipo de empresa puede ejecutar esa instalación.
 - c) A qué régimen de inspecciones por organismo de control está sometida esa instalación.

y or suacion maxima. A plinto-

CASO PRÁCTICO 2

Una mancomunidad de municipios de Huelva promueve la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) para una población de 25.000 habitantes-equivalentes, a ubicar en el término municipal de Minas de Riotinto, en la provincia de Huelva.

El cauce receptor será el rio Tinto, incluido en la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras.

El proyecto incluye las siguientes líneas de tratamiento:

- Línea de agua: llegada y desbaste, desarenado y desengrasado, tratamiento biológico, decantación, desinfección y vertido.
- Línea de fangos: espesado, deshidratación y almacenamiento.
- Desodorización.

Se incluyen igualmente en el proyecto los colectores para la agrupación de los vertidos, que ocupan en una longitud de 150 m una vía pecuaria, con una superficie de 20 m².

Algunos servicios auxiliares que se incluyen en el proyecto son:

- Un edificio de control y explotación, con zona de laboratorio.
- Un centro de transformación de 400 kVA, de propiedad de la misma mancomunidad, alimentado por la red de distribución de la zona.
- Una estación de servicio de GLP para suministro a vehículos a gas propios del establecimiento.
- Un almacenamiento de 30 t de cloro en recipientes fijos.

Preguntas:

- 1) En relación con el proyecto descrito:
 - a) Indique el instrumento de prevención y control ambiental al que se encuentra sometida la instalación de la actuación indicada y el órgano con competencia para la instrucción y resolución del procedimiento asociado al citado instrumento.

En el caso de que el proyecto se diseñara para una población de 5.000 habitantes equivalentes, indique del mismo modo la respuesta a las cuestiones anteriores.

b) Realice una descripción breve del procedimiento asociado al instrumento de prevención y control ambiental que ha de seguirse al respecto por parte del promotor y el órgano competente, e indique un listado de los pronunciamientos y autorizaciones que han de integrarse en la resolución única que se emita al respecto del citado instrumento.

in distancion maximar 3 puntos.

- 2) Para el proyecto descrito en el enunciado:
 - a) Teniendo en cuenta que el foco de emisión asociado a la desodorización se cataloga como grupo C del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, indique el tipo de control externo e interno al que habrá de someterse el citado foco en materia de emisiones a la atmósfera.

- b) En relación con el vertido de aguas residuales, indique la frecuencia con la que el titular ha de realizar una declaración de vertidos y en qué plazo ha de presentarla ante el órgano ambiental competente.
- c) Indique la frecuencia con la que el titular ha de presentar ante el órgano ambiental competente la declaración de producción de residuos peligrosos, así como la notificación de los movimientos asociados al transporte de residuos peligrosos (documentos de control y seguimiento).
- d) En el caso de que el proyecto se diseñara para una población de 5.000 habitantes equivalentes, indique el régimen aplicable en relación con la actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera descrita anteriormente.

Puntuación máxima: 2 puntos.

3) En el caso de que el proyecto se diseñara para una población de 5.000 habitantes equivalentes, indique el órgano competente para la instrucción del procedimiento de autorización de vertido correspondiente y describa brevemente el citado procedimiento.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- 4) Respecto al centro de transformación:
 - a) Indique los trámites administrativos necesarios para su puesta en funcionamiento.
 - b) Una vez puesto en servicio, ¿a qué inspecciones periódicas está sometido?

Puntuación máxima: 2,5 puntos.

5) En lo referente a la estación de servicio de GLP, ¿qué obligaciones de mantenimiento y revisiones periódicas tiene el titular una vez puesta en funcionamiento?

Puntuación máxima: 2 puntos.

- 6) Bajo el supuesto de que el cloro es el único producto químico peligroso presente en el establecimiento, indique:
 - a) Los trámites ante la Administración industrial que, como consecuencia del almacenamiento de cloro, debe realizar el titular del establecimiento antes de su puesta en funcionamiento. Especifique el momento en el que deben realizarse esos trámites, así como la documentación que se debe aportar.
 - b) Las obligaciones reglamentarias (tales como inspecciones periódicas) asociadas a la existencia de ese almacenamiento una vez puesto en funcionamiento.

Se adjunta tabla de la Parte 2 del anexo I ("Sustancias peligrosas") del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Puntuación máxima: 3 puntos.

- 7) El edificio de control dispone de dos ascensores, con velocidades nominales de 1 y 0,14 m/s. Indique:
 - a) La documentación y marcado obligatorios que deben acompañar a / llevar estos ascensores para su puesta en el mercado, y a quién corresponde su emisión / colocación.
 - b) Obligaciones de mantenimiento e inspección de estos ascensores una vez puestos en servicio y con qué tipo de empresa deben contratarse.

Puntuación máxima: 2.5 puntos

8) Una vez en funcionamiento el establecimiento, y en relación con las actividades preventivas, relacione qué documentación debe estar a disposición de la autoridad laboral en virtud de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Puntuación máxima. 2,5 puntos

- 9) Si la empresa encargada de la explotación cuenta con 12 trabajadores y tiene este único centro de trabajo:
 - a) Relacione las diferentes alternativas de organización de la actividad preventiva a la que se puede acoger la empresa.
 - b) ¿Cuántos Delegados de Prevención deben designarse?
 - c) ¿Es necesario constituir un Comité de Seguridad y Salud?

Puntuación máxima: 2.5 puntos

- 10) Considerando el laboratorio como un local húmedo a efectos del Reglamento de Baja Tensión (BT), y siendo la potencia instalada de 30 kW, indique:
 - a) Si es necesario proyecto de ejecución de la instalación de BT.
 - b) Qué tipo de empresa puede ejecutar esa instalación.
 - c) A qué régimen de inspecciones por organismo de control está sometida esa instalación.

Puntuación máxima: 3 puntos.

Tabla de la Parte 2 del anexo I ("Sustancias peligrosas") del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Parte 2
Sustancias peligrosas nominadas

| Columna 1 Sustancias peligrosas | Número CAS (¹) | Columna 2 Columna 3 Cantidades umbrai (toneladas) a efectos de la aplicación de los | |
|--|-------------------------|---|---------------------|
| | Human ono () | Requisitos de nivel | Requisitos de nivel |
| | | inferior | superior |
| 1. Nitrato de amonio (véase la nota 12) | - | 5.000 | 10.00X |
| 2. Nitrato de amonio (véase la nota 13) | - | 1.250 350 | 5.000 2.500 |
| Nitrato de amonio (véase la nota 14) Nitrato de amonio (véase la nota 15) | _ | 10 | 2.3% |
| 5. Nitrato de potasio (véase la nota 16) | _ | 5.000 | 10,000 |
| 6. Nitrato de potasio (vesse la nota 17) | - | 1,250 | 5.000 |
| 7. Pentadixido de diarsénico, ácido arsénico (V) y/c sales | 1303-28-2 | 1 | 2 |
| B. Thóxido de arsénico, ácido arsenioso (III) y/o sales | 1327-53-3 | 20 | 0,1 |
| Bromo | 7726-95-6 7782-50-5 | 20 10 | 100 25 |
| 10. Cloro 11. Compuestos de niquel en forma puiverulenta inhalable, monóxido de niquel, dióxido de niquel, sulfuro de niquel, disulfuro. | F / 62 ~ 30 ~ 3 | *** | |
| t i Compuestas de rique: en lorgia purver denta malabas, monovado de riques, stokico de riques, su dio so riques dicundos. La profiques tricixido de diníques | - | | 1 |
| 12. Etilenimina | 151-56-4 | 10 | 20 |
| 13 Flüor | 7782-41-4 | 10 | 20 |
| 14. Formaldehido (concentración ± 90 %) | 50-00-0 | 5 | 50 |
| 15. Hidrágeno | 1333-74-0 7647-01-0 | 5 25 | 50 250 |
| 18. Acide elerhidrico (gas ficuado) | 1947-0 -c | ∠5 5 | 250 50 |
| 17. Derivados de alquifplomo 18. Gases inflamables licuados de las categorías 1 ó 2 (incluido el GLF) y gas natural (véase la nota 18) | - | 50 | 200 |
| ia, Gases manificiles regardos de las categorias i la 2 minorias or del 77 gus manificilitate a nota 14. | 74-86-2 | 5 | 50 |
| 20. Óxido de etileno | 75-21-8 | 5 | 50 |
| 1. Óxido de propileno | 75-56-9 | . 5 | 50 |
| 22. Metanol | 67-56-1 | 500 | 5.000 |
| 23-4,4-metilen-bis (2-ctorognilina) ylo sus sales en forma pulverulenta | 101-14-4 624-83-9 | | 9,01 0.15 |
| 24. Isocianato de metilo | 7782-44-7 | 200 | 2,300 |
| 25. Oxígeno 26. 2 4-disporanato de tojueno | 584-84-9 | | |
| zg. z 4-gristickinako de tolueno. 2.6-dijsocianato de tolueno. | 91-08-7 | 10 | 100 |
| 27. Dictorura de carbondo (fosgeno) | 75-44-5 | 0.3 | 0,75 |
| 28. Arsina (trihidruro de arsénico) | 7784-42-1 | 0,2 | 1 |
| 29. Fosfina (trihidruro de fósfora) | 7803-5*-2 | 9,2 | 1 |
| 30. Dictoruro de azufre | 10545-99-6 7446-11-9 | 15 | |
| Trióxido de azufre Policilorodibenzofuranos y poticilorodibenzodioxinas incluida la TCDD calculadas en equivalente de TCDD rvéase la | 1440-11-5 | | |
| yz. Mokacrodibenzoruranos y policiorodibenzodroxinas (indidida la 1656) carceladas en equivarente de 1666 (1666) nota 20) | - | | 0,301 |
| rota 207 13. Los siguientes CARCINÓ/3ENOS o las mezclas que contengan los siguientes cardinógenos en concentraciones supendres | ; | | |
| 31.5 % en peso: | | | |
| 4-aminodifenilo y/o sus sales, triclorobenceno, benoidina y/o sus sales, éter bis (clorometifico), éter clorometifico y | _ | 0.5 | 2 |
| metilico, 1.2-dibromoetano, sulfato de dietilo, sulfato de dimetilo, cloruro de dimetil- carbamoilo, 1,2-dibromo-3- | | • • • | _ |
| cloropropano, 1 2-dimetifilidracina, dimetifilitrosamina, triamida hexametilfosfórica, hidracina, 2-nafulamina y/o sus sales, 4- | | | |
| narodifenil o 1,3 propanosulfona 34. Productos derivados del petróleo y combustibles alternativos | | | |
| argasolinas y nafas | | | |
| o) querosenos (incluidos carburorreactores) | | | |
| o gasóleos (incluidas los gasóleos de automoción los de calefacción y los componentes usados en las mezclas de gasóleos | - | 2 500 | 25,000 |
| comerciales) | | | |
| o) fuelcleos pesados el combustibles alternativos a los productos mencionados en las letras ay a di cestinados a los mismos fines y con | | | |
| propiedades similares en lo retativo a la inflamabilidad y los peligros medicambientales | | | |
| 35, Ameriaco anhidro | 7664-41-7 | 50 | 200 |
| 36, Trifluoruro de bors | 7637-07-2 | 5 | 20 |
| 37. Sulfuro de hidrógeno | 7783-06-4 110-89-4 | 5 | 20 200 |
| 38. Pripendina | 3030-47-5 | 50 50 | 200 |
| 39 Bis(2-dimetilam:noest) (metil)omina 40, 3-(2-esthexiloxi)propilamina | 5397-3*-9 | 50 | 200 |
| 41 Mazclast*) de nipociarito de sodio clasificadas como peliprosas para el medio ambiente acuático en la categoria 1 de | | | |
| peligra agudo[H400] que contengan menos de un 5 % de cicro activo y no esten clasificadas en ninguna otra categoría de | | | |
| peligro en la parte 1 del anexo i | | 200 | 500 |
| r'i Siempre que la mezcia, en ausencia de hipoclorito de sodio ino esté clasificada como peligrosa para el medic ambiente acuático en la categoria 1 de peligro agudo [H400]. | | | |
| acuatico en la categoria i de peligro aguido (n400). 12. Propilamina (vease la nota 23). | 107-10-8 | 500 | 2.000 |
| 43. Agrilato de tero-butilo (véase la nota 21) | 1663-39-4 | 200 | 500 |
| 44, 2-metil-3-butenonitrilo (véase la nota 21) | 16529-56-9 | 500 | 2,000 |
| Terrahidro-3.5-cimeti-1,3.5-tradiazina-2-trona (dazometi tvease la nota 21) | 533-74-4 | 100 | 200 |
| tô. Anniato de metiro (véase la nota 20) | 96-33-3 108-99-6 | 500 500 | 2.900 2.900 |
| 47, 3-metripindino (véase la nota 21) | | | |
| 48 3-bromo-3-poreprapano (véase la nota 20) | 109-70-6 | 500 | 2,300 |